

PRESENTACIÓN

¿Tiene la certeza de que se están aplicando correctamente las bonificaciones en su empresa?
¿Conoce todas las novedades del sistema actual?

Informar a la RLPT, Representación Legal de las Personas Trabajadoras, es una obligación de la empresa y el incumplimiento de cualquier aspecto detallado en la norma es motivo de devolución de las bonificaciones. Por eso, es necesario tener la seguridad de informar correctamente.

Las empresas que bonifiquen sus cursos pueden recibir del SEPE o de Fundae tanto requerimientos, seguimientos o inspecciones y comprobaciones de resultados por las que le reclamen la devolución de los fondos por irregularidades detectadas.

Muchas de las comprobaciones terminan en No Conformes, en ocasiones por detalles no revisados en el expediente o respuestas incorrectas en los seguimientos que conllevan devoluciones de las bonificaciones aplicadas.

Las empresas que se bonifiquen la formación en Fundae, directamente o a través de un tercero, deben conocer y aplicar las Buenas Prácticas para no incurrir en el régimen sancionador existente que, además de la devolución de los fondos bonificados, podemos recibir una sanción e inhabilitación que no nos permita bonificarnos los cursos en el futuro.

MODALIDAD Y DURACIÓN

Presencial a través de AULA VIRTUAL
12 horas de duración

- Curso eminentemente práctico
- Acceso a través del Aula Virtual de BAI adaptada a Bonificaciones de Fundae
- Este curso es bonificable ante Fundae.
- Desde BAI ofrecemos realizar la gestión sin coste adicional para la empresa.

DIRIGIDO A

- Profesionales del área de Recursos Humanos y Formación de las empresas que bonifiquen directamente o con el apoyo de un Gestor Externo

OBJETIVOS

- Tratar la información a la RLPT, conociendo el grado de detalle, las vías válidas de comunicación y gestionar las discrepancias para garantizar que la empresa se bonifique.
- Identificar los requisitos que debe cumplir la Teleformación, las Aulas Virtuales, la formación Presencial y la Bimodal.
- Familiarizarse con los diferentes tipos de Seguimiento del SEPE, en Tiempo Real y Expost, identificando la documentación a presentar.
- Conocer el proceso de Comprobación de Resultados e interpretar las Comunicaciones de Conciliación y aprender a diseñar Alegaciones para subsanar una No Conformidad.
- Capacitar para auditar cada uno de los procesos formativos, revisando los requisitos exigibles para poder aplicar posibles cambios correctores.
- Conocer las interpretaciones del SEPE ante la falta de desarrollo normativo, incluyendo novedades y tendencias.

CONTENIDOS

1. Requisitos de la Formación Programada por las Empresas:

- a. Repaso de la normativa vigente

2. La información a la RLPT

- a. Preparación de la documentación a entregar
- b. Resolución de discrepancias

3. Los Grupos de Riesgo

4. Seguimiento a Tiempo Real de la formación Presencial / Aula Virtual:

- a. Documentación requerida: Hoja de Actuación de Seguimiento
- b. Soportes Justificativos Válidos
- c. Análisis de casos reales

5. Seguimiento de la Teleformación:

- a. Requisitos de la plataforma, los contenidos y los tutores
- b. Informes y registros

6. Actuaciones de seguimiento expost:

- a. Análisis de cada tipo de Seguimiento
- b. Interpretación de cada Comunicación
- c. Soportes Justificativos Válidos
- d. Análisis de casos reales

7. Régimen Sancionador:

- a. Infracciones leves, graves y muy graves.
- b. Acta de liquidación de la Inspección de Trabajo

8. Comprobación De Resultados:

- a. Comunicación de la Conformidad / No Conformidad.
- b. Comunicaciones publicadas en el BOE.
- c. Análisis de la Comunicación de Reintegro.
- d. Revisión de las causas de la No Conformidad:
- e. Identificación de importes por incidencias.
- f. Valoración de posibles subsanaciones.
- g. Análisis de casos reales

9. Alegación a la Comunicación de Comprobación de Resultados

- a. Cómo estructurar una Alegación
- b. Documentación acreditativa necesaria.
- c. Resolución del SEPE.
- d. Recurso de Alzada.
- e. Proceso de devoluciones
- f. Modelo de alegación

LA TUTORA

Carmen Pont Sánchez de la Cuesta

- 30 años trabajando en Consultoría de Formación.
- CEO de BAI, consultora que gestiona a más de 200 empresas las bonificaciones a Fundae. Participa en los procesos de Auditorías de Sistemas de Bonificaciones, así como de Plataformas de Teleformación para diferentes empresas.
- Miembro de una Comisión Paritaria de la Fundación Tripartita durante 11 años. Ha colaborado con Fundación Tripartita en la elaboración del Manual de Buenas Prácticas para las Entidades Organizadoras.
- Desde el año 2015 hasta la fecha ha impartido variedad de cursos orientados a aplicar las Buenas Prácticas en la Gestión de Bonificaciones.



FECHAS

**Del 9 al 12 de diciembre
de 2025 de 9 a 12 h**

PRESUPUESTO

El precio de este curso es de **300 €/participante**.
Tercer participante y siguientes 50% de descuento.

NOTA: este curso está exento de IVA.